

H&H ABOGADOS ESPECIALIZADOS ®

42

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL
FALÁN - TOLIMA.

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DEPENDIENTE JUDICIAL
DEMANDANTES: BANCO DE BOGOTÁ
DEMANDADO: DANIEL MELO GUTIÉRREZ
RADICADOS: 2017-073

Por medio del presente escrito me permito autorizar bajo mi absoluta responsabilidad al Doctora NATALY FLOREZ CASTAÑEDA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.110.559.377 de Ibagué, T.P. N° 301.631 del CSJ. Para que actúe como abogado en el presente proceso.

La anterior autorización conlleva las facultades de revisar el expediente, solicitar fotocopias, presentar memoriales, retirar oficios, despachos comisorios, recibir desglose de garantías y demás actuaciones que le sean permitidas.

Atentamente

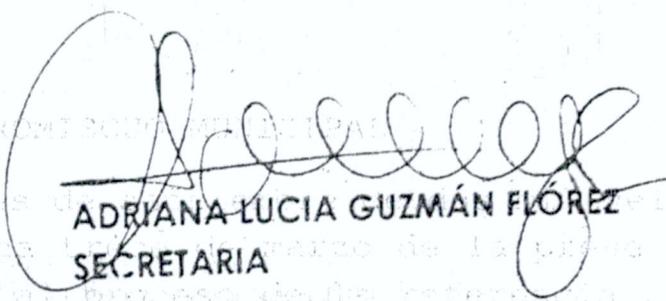
HERNANDO FRANCO BEJARANO
C.C No. 5.884.728 de Chaparral
T.P No. 60811 del C.S.J.

RECIBIDO
9:51 AM
13-03-2020

JUZGADO PROMISCO MU...

Falan, tres de septiembre de dos mil veinte. Recibido en la fecha trece de marzo de la presente anualidad, lo agrego al proceso de la referencia para que surta sus efectos legales

La secretaria,


ADRIANA LUCIA GUZMÁN FLÓREZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
Falan, tres de septiembre de dos mil veinte. Recibido en la fecha trece de marzo de la presente anualidad, lo agrego al proceso de la referencia para que surta sus efectos legales

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
ADRIANA LUCIA GUZMÁN FLÓREZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
ADRIANA LUCIA GUZMÁN FLÓREZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL